

Parte II
Sociedad y democracia



*Jennie Dador T.
Alejandro Diez H.
Alejandra Dinagro M.
José María Guerra-García
Carlos Monge S.
Eduardo Vega L.*

El imposible Perú sin diversidad

Alejandro Diez H.

Sumilla

El Perú es históricamente un país diverso y un país desigual. Su diversidad parte de la riqueza de las diferentes tradiciones culturales de sus poblaciones y su desigualdad de la situación de subordinación y pobreza de buena parte de la población. En el Perú la «diversidad cultural» y la «exclusión social» son concomitantes. A lo largo de los siglos, las políticas de Estado han ensayado diferentes políticas para asimilar, incorporar, integrar, mestizar, incorporar al mercado o comunicar los grupos poblacionales diferentes y excluidos. Todos estos intentos han, finalmente, fracasado.

En las últimas décadas, la única política es la integración al mercado y la disminución de la pobreza, con muy limitados ensayos interculturales y de consulta indígena; en resumidas cuentas, una integración «económica» que no termina de lograrse y que reproduce la subordinación. Un país integrado es solo posible con políticas que involucren el reconocimiento de la diversidad de las poblaciones, que vayan más allá de las diferencias ontológicas, que recojan sus demandas, que otorguen derechos económicos y políticos, y que garanticen recursos y agencia política colectiva. Probablemente ello implique un cambio en la Constitución.

EL PERÚ ES UN PAÍS FRAGMENTADO porque es históricamente un país diverso. Sus desigualdades culturales, económicas y políticas son persistentes, y aunque ha experimentado varios procesos o proyectos de integración, estos han fracasado por la incapacidad del Estado y de sus élites políticas y burocráticas para procesar una peruanidad que solo tiene sentido, posibilidad y futuro si es diversa. ¿Por qué no podemos articular un discurso homogeneizador y con aspiraciones hegemónicas? Porque el Perú no es un país para homogeneizar ni para imponer hegemonías, pues una integración solo será posible en la diversidad. Procuraré desarrollar el argumento en el orden de su enunciación.

El Perú es históricamente un país diverso pero las desigualdades son persistentes

No es ninguna novedad señalar que el Perú es un país diverso: geográficamente, climáticamente, biológicamente... pero sobre todo poblacionalmente y culturalmente. Las diferentes culturas prehispánicas existentes en el territorio que hoy llamamos Perú no desaparecieron ni se integraron en una unidad socialmente homogénea con la Conquista, colapso demográfico, evangelización, reducciones, ni con el encuadramiento jurídico colonial de la república de indios (igualados en derechos, pero no uniformizados culturalmente). Las diferencias persistieron durante la República temprana y durante la paulatina pérdida de derechos ciudadanos que significó la condición subordinada y desprotegida de ser

indios a fines del siglo XIX. De igual modo, se mantuvieron con el régimen de protección de comunidades indígenas y tras su conversión por decreto en comunidades campesinas, al mismo tiempo que se imponía el mismo régimen restrictivo de propiedad a las comunidades nativas de la Amazonía.

Cabe señalar que a esta población originaria se le han sumado históricamente distintos otros contingentes de población a lo largo de los siglos: población afrodescendiente llegada en esclavitud durante la Colonia y la República; poblaciones nativas americanas llegadas con la Conquista y en años posteriores; población canaca traficada a mediados del siglo XIX; diversos grupos de población europea emigrados desde mediados del siglo XIX (balcánicos, austriacos, españoles, italianos y otros); y, finalmente, chinos y japoneses traídos por contratas cruzando el océano Pacífico para trabajar en las haciendas. Cada grupo con su propia tradición y cultura, integrados de distinta manera y en distintos estratos sociales en el Perú.

Las diversas culturas existentes se enraízan en tradiciones y prácticas que se han venido transformando con los siglos, y que se expresan y mantienen en la diferencia y en la desigualdad. La primera refiere a su cualidad en tanto sociedades únicas y particulares, distintivas con su cultura material e inmaterial específicas, eventualmente con su idioma propio, que generan distinción e identidades particulares, expresadas muchas veces en narrativas y prácticas rituales, locales, regionales e incluso nacionales, según los casos. La segunda, que afecta a la mayoría de los grupos señalados, considerándolos como poblaciones subordinadas, clasificadas muchas veces –sobre todo las poblaciones originarias y afrodescendientes– como grupos atrasados, desfasados históricamente, identificados con prácticas folclóricas y, habitualmente, caracterizados como pobres. La primera distinción es la de la diferencia, la de la «diversidad cultural», en tanto que la segunda refiere a la «exclusión social»

y la subordinación. Entendemos que se trata de fenómenos y categorizaciones gruesas pero significantes.

Esta distinción categorial tiene una carga ética y una moral. La primera es constituyente de los propios pueblos existentes en el territorio nacional, refiriéndose a sus propios *ethos* culturales, sobre los que opera la reivindicación de sus derechos. La segunda refiere a lo que algunos analistas han llamado la existencia de dos «Perú», uno dominando y excluyendo al otro, tanto económica, política como socialmente, y, lo que es peor, estigmatizado y disminuido desde afuera y desde la formalidad con prácticas institucionales discriminatorias y prácticas sociales racistas.

El último censo de población y el último informe de pobreza del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) han medido estas distinciones (de manera imperfecta, pero algo es algo), lo que nos permite asociarlas con cifras y ponderarlas. Y digo imperfecta porque los números no reflejan la «verdadera» diversidad cultural y solo proporcionan información limitada sobre lo que significan pobreza y exclusión.

De hecho, la propia pregunta sobre autoidentificación en el censo es imprecisa, pues mezcla conceptos y distinciones que no pertenecen al mismo criterio de clasificación (idioma, raza y origen, en ningún caso por cultura). Así, según «raza», 60% de la población se identifica como «mestiza» (y sabemos que esto incluye población descendiente de pueblos originarios) y casi 6% como «blanca»; según «cultura» (aunque en realidad «idioma»), 22% de la población es quechua, 2.4% aimara y poco más de 1.2% de algún pueblo amazónico; y según «origen», 3.6% de la población se declara afrodescendiente y 0.16% asiático descendiente. La ambigüedad de la propia pregunta en el censo¹ ilustra, de un lado, la diversidad poblacional y cultural, pero también la dificultad de

¹ La pregunta de autoidentificación del censo de población del 2017, señalaba: «¿Por sus costumbres y sus antepasados usted se siente o considera: quechua/ aymara/ nativo indígena de la amazonía (especifique)/ perteneciente a otro pueblo indígena u

comprenderla, no digamos de integrarla. Quizá una clasificación más precisa podría corresponder a grupos lingüísticos, lo que nos arrojaría más de una cincuentena de pueblos amazónicos –determinados por su lengua– y al menos una docena de pueblos quechuas y tres pueblos aimaras –determinados por sus dialectos–.

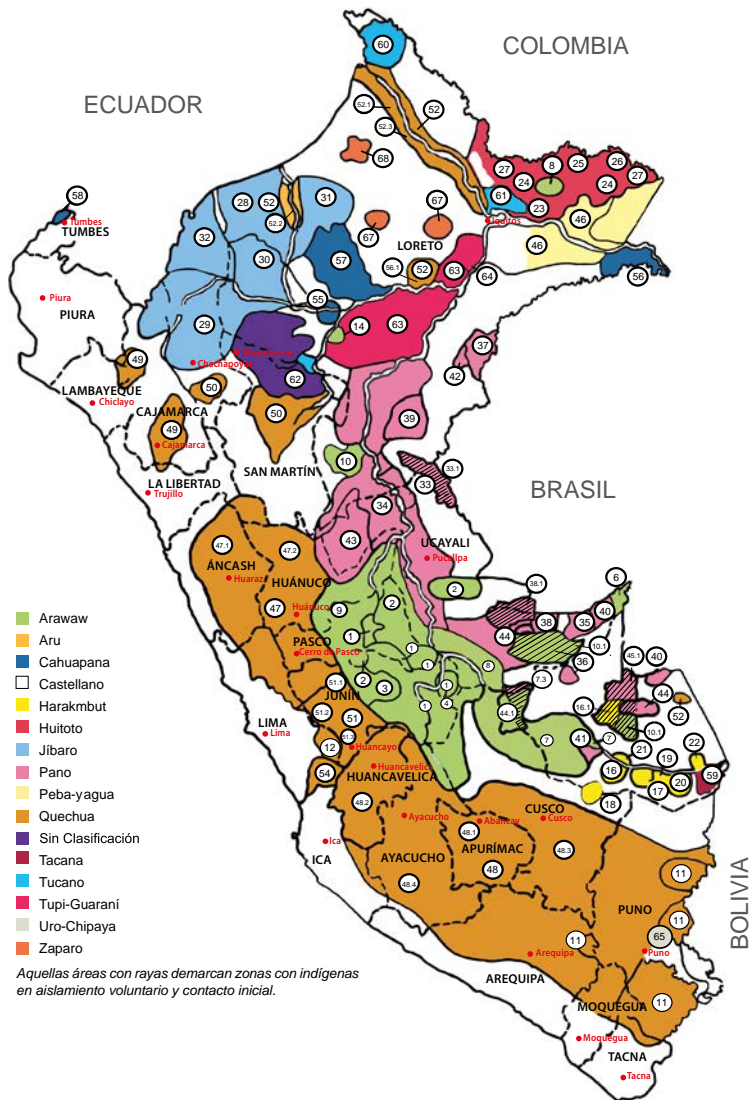
Cuadro n° 1
Autoidentificación (cultural/racial/por origen)
en el censo nacional de población 2017

Raza/Etnia/Origen	Número	%	% agregado
Mestizo	13 965 254	60.20	60.20
Quechua	5 176 809	22.32	
Aimara	548 292	2.36	
Indígena amazónico	79 266	0.34	
Shawi	12 945	0.06	
Asháninca	55 489	0.24	
Awajun	37 690	0.16	
Shipibo konibo	25 222	0.11	
Otro pueblo indígena u originario	49 838	0.21	25.80
Blanco	1 366 931	5.89	5.89
Afrodescendiente	828 841	3.57	3.57
Nikkei	22 534	0.10	
Tusan	14 307	0.06	0.16
Otro pueblo indígena u originario	241 947	1.04	1.04
No sabe/no responde	771 026	3.32	3.32
Total	23 196 391	100.00	100.00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Censo de población 2017.

originario/ negro-zambo-mulato-moreno-pueblo afroperuano o afrodescendiente/ blanco/ mestizo/ otro (especifique)?».

Mapa n° 1
Mapa etnolingüístico del Perú



Fuente: Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano (Indepa). Mapa Etnolingüístico del Perú, 2010.

Por su parte, el último reporte de pobreza del INEI expresa las dimensiones de la exclusión (económica): 27.5% de gente pobre y 32.3% de población vulnerable. Ello equivale a decir que: ¡cerca del 60% de la población vive bajo o muy cerca de la línea de pobreza! La cantidad de población vulnerable indica, a su vez, que la disminución de la pobreza de la que se ufanan los reportes económicos de la última década es, por decir lo menos, relativa, y por decir lo más, no es una real disminución de la pobreza. Y estas cifras son mayores en Cajamarca, Huánuco, Puno, Ayacucho y Pasco, norte, centro y sur andinos². Estos indicadores de pobreza nos señalan que más de la mitad de las peruanas y peruanos son/están excluidos del bienestar en su propio país, y que una proporción importante de ciudadanos y ciudadanas no se beneficia, o participa muy marginalmente, de la riqueza que genera la economía.

Ha habido varios (y fracasados) procesos/proyectos de integración

La diversidad impone, ciertamente, un reto en la formulación de políticas que involucren a la población en un proyecto nacional más amplio. Al respecto, varias han sido las apuestas tanto desde el Estado como desde la misma población. El Estado y la sociedad peruana han procesado de distintas maneras la diversidad cultural existente. Durante la Colonia se manejaba el régimen de «dos repúblicas», distinguiendo entre súbditos indios («originarios» diríamos hoy) y los demás (españoles, criollos, mestizos); la república liberal declaró la igualdad, pero se dedicó a reducir derechos a las poblaciones indígenas y pobres³, reafirmando la

² Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). *Informe Técnico: Evolución de la pobreza monetaria 2011-2022*. Lima: INEI, 2023.

³ Urquieta, Deborah. *De campesino a ciudadano: aproximación jurídica*. Cusco: Centro Bartolomé de las Casas (CBC), 1993.

dominación étnica y de clase de las élites sobre las poblaciones mayoritarias. Habría que esperar el siglo XX para que el Estado se dedique a promover medidas de protección antes que de control de poblaciones. El problema del indio –que era el problema de la tierra, decía José Carlos Mariátegui– políticamente hablando, era que se rebelaba contra sus autoridades, tomaba tierras y debía ser reprimido con la fuerza pública. El ciclo de revueltas de fines del siglo XIX e inicios del XX coincidió con los movimientos indigenistas, generando en reacción una de las principales y exitosas políticas públicas para la defensa de los indígenas en el siglo XX: el reconocimiento de las comunidades, estableciendo un pacto con el Estado y el inicio de una nueva relación, de protección primero y de desarrollo después⁴.

Otros dos grandes proyectos integradores le seguirían: el Plan Nacional de Integración de la Población Aborigen (Pnipa), que tenía como finalidad desarrollar por la vía de la occidentalización a la población indígena; la continuidad ampliada del Proyecto Educativo Nacional, que pretendía la construcción de peruanas y peruanos ciudadanos desindianizados; y, luego, los proyectos de integración por la vía del enaltecimiento del mestizaje, buscando construir un país mestizo-cholo, propiciados desde el gobierno militar. Todos estos proyectos asumían la centralidad del país visto desde Lima, con un principio hegemónico occidental, al que se le sumaban elementos de las tradiciones históricas, indígenas y regionales. El gobierno militar buscó integrar a la población en un proyecto cholo, desindigenizado, de ciudadanas y ciudadanos de participación popular, sin representación política, desde el marco de la «participación plena» controlada desde el Estado. Hacia fines del siglo XX, los proyectos de desarrollo centrados en la organización y luego en la inserción al mercado serían, ante

⁴ Diez, Alejandro. «Comunidad campesina y Estado en el Perú: relación estructural de protección, promoción y olvido». *Debate Agrario*, n.º 50. Lima: Centro Peruano de Estudios Sociales (Cepes), 2022, pp. 119-143. En: rb.gy/icpbo

todo, «integracionistas», aunque en algún momento se inscribieron en un intento de descentralización que sería truncado durante el período de violencia y el gobierno fujimorista que le siguió.

En paralelo, durante la década del 80, varios trabajos enfatizaron la agencia colectiva de la población excluida: el «desborde popular»⁵, la «conquista del nuevo mundo»⁶, la intromisión de los «invasores» del interior del país⁷, generando «otra modernidad»⁸. El postulado básico era la existencia de un país en ebullición, que va más allá del Estado e impone sus lógicas, rompiendo los diques del corsé de la formalidad, mostrando el fracaso del mestizaje y la victoria de las fuerzas populares en la historia. La población migrante ocupa y transforma Lima, generando un «nuevo rostro» del Perú.

Cabe recalcar que la mayor parte de los análisis de la década se centraban en el estudio de Lima y su migración. Sinesio López⁹ señalaría que todos proponían una lectura «movimientista» del fenómeno, con la obtención de algunos derechos. En este sentido, la debilidad de dichos procesos fue la ausencia de la mediación de partidos políticos que conecten las demandas de las bases con la estructura del gobierno. Por ello, López interpreta el proceso como una «incursión democratizadora», indicando que su límite fue que la población no contaba con una base económica sólida que los sostuviera en su enfrentamiento con el elitismo rígido y la discriminación cultural y racial existentes. Y, por supuesto,

⁵ Matos Mar, José (ed.). *Desborde popular y crisis del Estado. Veinte años después*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2004.

⁶ Degregori, Carlos Iván; Blondet, Cecilia y Lynch, Nicolás. *Conquistadores de un nuevo mundo. De invasores a ciudadanos en San Martín de Porres*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP), 1986.

⁷ Golte, Jürgen y Adams, Norma. *Los caballos de Troya de los invasores. Estrategias campesinas en la conquista de la gran Lima*. Lima: IEP, 1990.

⁸ Franco, Carlos. *Imágenes de la sociedad peruana. La otra modernidad*. Lima: Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación (Cedep), 1991.

⁹ López, Sinesio. «¿Desborde o incursión democratizadora?» En: José Matos Mar, ed. *Desborde popular y crisis del Estado. Veinte años después*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2004.

siguieron los años de violencia política que prácticamente acabaron con los liderazgos de los movimientos populares. Todas estas narrativas refieren principal sino exclusivamente a los procesos experimentados en la gran Lima y muestran el límite de la integración de las variables y dimensiones culturales de la diferencia. Con el tiempo, descendientes de quienes migraron se convirtieron en vecinos y vecinas de Lima, que abandonaron, en gran medida, las prácticas y tradiciones que sus abuelos/abuelas y padres/madres aún conservaban¹⁰. Así, la ciudad invadida termina convirtiendo a sus ocupantes en «limeños y limeñas», como lo ha hecho a lo largo de los siglos con quienes se asentaron más de tres generaciones en sus valles primero y en sus arenas después.

En este punto, cabe preguntarse qué pasaba en las provincias y en los departamentos. Convertidas en regiones desde el 2002, inician un limitado pero real proceso de descentralización y afirmación de sus poderes locales, élites y burocracias. A pesar de las limitaciones presupuestales y de competencias técnicas, en casi todo el país se generaron cambios notables en sus gobiernos luego de la reforma agraria, los años de la violencia y las crisis de representación de los partidos, pues nuevas autoridades surgidas del ascenso de poblaciones rurales, campesinas, incluso indígenas, empezaron a ocupar cargos políticos municipales y regionales¹¹. Y aunque esto ha significado la posibilidad de un autogobierno mayor al existente si no se hubiera dado la descentralización del 2002, así como el sostenimiento idiosincrático e identitario de las regiones, lo que no ha sucedido es un cambio significativo positivo y sostenido en las condiciones de vida de buena parte de

¹⁰ Montoya, Rodrigo. *Porvenir de la cultura quechua en Perú. Desde Lima, Villa El Salvador y Puquio*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Oxfam, 2010.

¹¹ Ver: Asencio, Raúl. *Los nuevos incas. La economía política del desarrollo rural andino en Quispicanchi (2000-2010)*. Lima: IEP, 2016. También ver: Diez, Alejandro. *Élites y poderes locales: sociedades regionales ante la regionalización*. Lima: Asociación Servicios Educativos Rurales (SER) - Departamento de Desarrollo Internacional (DFID), 2003.

la población. Las instituciones de gobierno del aparato del Estado aún tienen una limitada capacidad para solucionar los problemas que plantea la superación de la pobreza, así como tienen muy poca competencia y flexibilidad para lidiar con las diferencias culturales.

Es a partir de la década del 90 en que el Estado abandona buena parte de las medidas de protección de las poblaciones indígenas, al mismo tiempo que liberaliza la economía. En adelante, se espera que la integración (económica) sea un efecto virtuoso y automático de la gran inversión, por la generación de empleo y/o la redistribución de impuestos (una vez pasados los años de gracia tributarios). A partir del nuevo siglo, la función del Estado será paliativa de la pobreza, encargándosele esa tarea al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) desde su creación. Desde ese momento, la política hacia los pueblos originarios se hace «transversal», esperando que la relación entre el Estado y las poblaciones sea intercultural¹², respetando las diferencias para una comunicación adecuada y positiva. Lamentablemente, como bien indica Rodrigo Montoya, las políticas interculturales tampoco son neutras y la promesa del respeto a las otras culturas, salvo muy limitadas excepciones y algunos avances que hay que reconocer, no pasó de ser un buen deseo, no generándose en lo absoluto la consideración, la integración ni el reconocimiento de las diferencias de las poblaciones rurales, regionales e indígenas. La adhesión al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales, y el contexto del «baguazo», facilitaron la promulgación de la ley de consulta previa que, junto con la imperfecta base de pueblos indígenas del Ministerio de Cultura (Mincul), fueron las únicas medidas favorables a la población indígena como consecuencia de la

¹² A diferencia de buena parte de nuestros vecinos (Colombia, Ecuador, Bolivia, incluso Chile) que adoptan políticas multiculturales. El fracaso de la transversalidad para la reivindicación de derechos ha sido suficientemente demostrado por su fracaso en las políticas de género.

adhesión al mencionado convenio, cuyo cumplimiento depende del Mincul. Más adelante, la ley de consulta previa, considerada no vinculante, se burocratizaría en las oficinas del ministerio, en tanto que los pueblos indígenas amazónicos la han considerado como una oportunidad de recibir la atención del Estado.

El Estado ha sido incapaz de gobernar y convivir con la peruanidad diversa... pero necesita aprender

Aunque la hipótesis del desborde popular anunciaba la posibilidad de «hacer del Perú un país andino», poco más de 20 años después, el propio Matos Mar reconoce que el futuro fue otro:

(...) nuestros gobernantes no captaron el mensaje y el Estado -debilitado, puesto en tela de juicio, inoperante para satisfacer sus necesidades básicas- no salió a su encuentro, no buscó el diálogo, no intentó hacer ciudadanos a sus integrantes, no entendió el gran cambio -el desmoronamiento del mundo rural y el fin de la estructura tradicional de la gran ciudad criolla limeña-, no se planteó un proyecto nacional que respondiera al proceso de transformación en marcha; no intentó crear un Estado moderno, adecuado a la realidad y requerimientos del país heterogéneo, pluricultural y multilingüe que los sectores populares demandaban con su presencia¹³.

Vista desde abajo, la historia de las regiones, de las provincias, de los pueblos indígenas y de los campesinos rurales es y ha sido la de su lucha por recibir mayor atención, protección, servicios, desarrollo y bienestar desde el Estado. Historia muy pocas veces coronada con el éxito, historia que no es la de individuos migrantes, sino la de los colectivos: pueblos, comunidades, grupos étnicos, voces multiformes y en distintas lenguas, que reclaman mayor atención, que mantienen múltiples vínculos con sus parientes,

¹³ Matos Mar, José. *Desborde popular y crisis del Estado. Veinte años después*. Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República, 2024, pp. 117.

paisanos y connacionales en las distintas ciudades, con las que se relacionan por la vía del mercado y de la provisión de servicios, así como con la migración temporal, el trabajo y las remesas. A pesar de las diferencias, se trata de una población muy conectada, muy móvil, más educada y con mejor formación que la de sus abuelos y abuelas, con demandas sociales y reivindicaciones por lo general muy concretas y con posiciones políticas diversas. El discurso actual sobre la lucha contra la pobreza y la apuesta del Estado por la atención a la población son restringidos: reconoce su función en esta lucha, pero mantiene el prejuicio contra las poblaciones que pretende desarrollar, manteniendo su posición de sujeción. Solo así se entiende que el Estado reconozca el derecho a la protesta si es por reivindicar servicios o desarrollo, pero no cuando lo que se reclama son derechos políticos y una postura política propia.

Haciendo un balance, el conjunto de políticas orientadas a las poblaciones de las regiones, de las zonas rurales, de los pueblos originarios, han marchado por las lógicas de la asimilación, la promoción del mestizaje cultural, la integración a la sociedad nacional, la incorporación al mercado, la interculturalidad, todos ellos proyectos y caminos lícitos, y en muchos casos hasta bien intencionados, pero hasta el momento fallidos. Si las historias regionales y locales buscan al Estado, la historia desde el Estado no ha buscado, en todo caso no suficientemente, a las regiones y a sus poblaciones diversas. Es por ello que se hace necesario ensayar otros caminos.

En algún momento de la historia relativamente reciente, el reconocimiento de las comunidades de indígenas y el régimen de protección de sus tierras, tuvo como resultado temporal el encuadramiento de las demandas de las poblaciones rurales frente al Estado. En la práctica, el reconocimiento de las comunidades constituyó un pacto social que resultó beneficioso para el conjunto de la sociedad peruana mientras tuvo vigencia. Ciertamente, tuvo limitaciones, estableció un solo marco general para situaciones muy

diversas, pero se mostró lo suficientemente flexible como para, por ejemplo, extender el beneficio de la protección a poblaciones mestizas y afrodescendientes, o para tolerar la conservación de prácticas culturales no reñidas con las disposiciones generales. Pero, en general, el pacto se adaptó a las condiciones de la época y recogió parte de las propias demandas de las colectividades, que se centraban, de un lado, en la protección de la tierra y, del otro, en el reconocimiento por el Estado. Creo que la enseñanza del proceso es clara: una política exitosa de relacionamiento entre el Estado y las poblaciones originarias y otros conjuntos de población culturalmente determinadas no es solo una cuestión de políticas y leyes, sino que es necesario que estas sean capaces de configurar un pacto de entendimiento y de compromiso mutuo entre el Estado y las poblaciones. Ello implica el reconocimiento mutuo, que no es fácil: desde arriba por prejuicios, pretensión de control y vocación de dominación, y, desde abajo, por desconfianza, falta de legitimidad política o desinformación. En ambas direcciones, la incomprensión tiene también un importante componente de diferencia ontológica de comprensión de la realidad en juego.

Cabe preguntarse, entonces, por las condiciones de un nuevo pacto en la actual coyuntura y situación del país, y en el marco del escenario internacional. Sin pretender proporcionar la respuesta, comparto algunas intuiciones en la perspectiva de razonar y proponer alternativas hacia un futuro más inclusivo, respetuoso de las diferencias, reconociendo derechos a la vez comunes y diferenciados, individuales y colectivos. Ciertamente, el tema de la inclusión y consideración de las diferencias implica una serie de variables complejas, tanto más si asumimos los fracasos de las políticas ya ensayadas de integración, de mestizaje y de interculturalidad.

Las actuales condiciones internacionales exigen un mayor reconocimiento de poblaciones originarias y su diversidad: en el mundo contemporáneo parece que no hay lugar para una política

de integración que no reconozca las diferencias. Ello es ciertamente de fácil enunciación, pero de difícil realización. Supone no solo un reconocimiento declarativo, sino que este incorpore derechos concretos, que se orienten, por ejemplo, a la implementación de las condiciones que señala el Convenio 169 de la OIT que, como ya mencionamos, van más allá de los derechos a la consulta.

La principal limitación de base es la condición de relativa inconmensurabilidad que tienen las diferencias ontológicas. O si se quiere, la dificultad para establecer relaciones realmente interculturales de comprensión mutua. Cuanto más aislada una cultura y más incomprensible una lengua, menos posibilidad de encontrar puentes de entendimiento. De ahí que una de las principales limitaciones a la integración es la diversidad de lenguas y las dificultades para comunicarnos con sus hablantes. No hay reconocimiento sin el respeto a las lenguas y culturas diversas, por ello, son fundamentales buenas políticas, tanto de educación (realmente) bilingüe e intercultural, como de reconocimiento y de difusión de las lenguas existentes. Dicho en otras palabras, no es posible igualdad de derechos sin igualdad de (inter) comprensión entre poblaciones que hablan lenguas maternas diferentes y que, por lo tanto, entienden de manera distinta el mundo que les rodea.

Buena parte de los ensayos de integración han sido *top-down*. El mundo globalizado contemporáneo –además de la ética democrática– requiere que los proyectos de reconocimiento de diferencias incluyan y consideren la opinión, demandas y reivindicaciones de la propia población involucrada. Para ello, en el mundo hipercomunicado de hoy, se puede y debe escuchar tanto a sus organizaciones e instancias representativas, como a los propios colectivos y ciudadanía indígena.

Un cambio en las políticas de integración en diversidad no debe ser declarativo, sino que debe permitir acceder a derechos y, con ellos, a recursos. Es por eso que en lo que respecta al reconocimiento de pueblos originarios y también campesinos, ello

pasa por el reconocimiento de derechos a la tierra, al territorio y a sus recursos, incluyendo la participación en aquellos derechos que se consideran privativos del Estado, como el agua, los bosques y el subsuelo. Ello requiere repensar las condiciones de acceso y aprovechamiento de los recursos por los distintos agentes desde perspectivas múltiples, que incluyan tanto las lógicas de generación de riqueza y beneficio económico, como las de conservación y protección del medioambiente, así como otras lógicas de comprensión y posicionamiento de las poblaciones en el territorio, que consideren las diversas perspectivas de las poblaciones sobre la naturaleza que habitan. Todo esto implica una mirada del espacio nacional no solo en términos de propiedad y derechos de explotación, sino también en términos territoriales y jurisdiccionales.

Quizá el tema más complicado para establecer un país integrado en la diversidad es la concesión de derechos políticos diferenciados. Este es uno de los temas recurrentes en las reivindicaciones de los pueblos indígenas, donde soberanía y autonomía son términos que ameritan una discusión amplia con el Estado que, por supuesto, actualmente, no existe. En cualquier caso, lo que está en juego es determinar qué tipo de derechos puede beneficiar tanto a los pueblos indígenas como al conjunto del país. Por el momento, es necesario imaginar derechos políticos de representación indígena más apropiados que las cuotas indígenas, las cuales tienen, por ahora, dos debilidades: 1) no garantizan una real representación, pues dependen de resultados electorales (sería diferente si la cuota fuera siempre reconocida en los resultados), y 2) refiere únicamente a derechos otorgados a las y los ciudadanos como individuos, no a las colectividades con las que estas personas se identifican. Es por ello que el reconocimiento de derechos políticos a los pueblos indígenas actualmente existentes debería incluir algún mecanismo de representación colectiva.

Reformas de esta naturaleza implican un cambio en la Constitución. Las políticas de la población no refieren particularmente a su capítulo económico, sino a los de la propia Constitución del Estado peruano. La respuesta política alternativa ensayada en países vecinos es la multiculturalidad: el reconocimiento de la existencia de distintos colectivos dentro del conjunto social entendido como país. Pero esta es también diversa y abre un amplio abanico de posibilidades, que van desde lógicas de adaptación a normas generales consensuadas, hasta el establecimiento de derechos diferenciados, que implica eventualmente la creación de ciudadanía diversas, individuales y colectivas, con reconocimiento de derechos también colectivos, con apertura a formas distintas de gobierno y relacionamiento.

Ciertamente, atender las demandas de una población diversa no es una tarea sencilla. Y si bien tanto la interculturalidad como el multiculturalismo implican puntos de partida distintos, tienen que lidiar a fin de cuentas con las mismas situaciones de diferencia cultural que deben abordarse desde las grandes políticas, y que también tienen un anclaje en el comportamiento y en la vida cotidiana, lo que implica un cambio de sociedad que requiere de educación en la diferencia, proceso que sin duda tomará su tiempo.